

Procesos de Contratación Pública

Catálogo Electrónico



STATUS	
<input checked="" type="checkbox"/>	A tiempo según plazo de ejecución en contrato
<input checked="" type="checkbox"/>	Plazo de ejecución del proceso terminado y no pagado

No.	Unidad Requirente	Administrador de Contrato	Objeto de Contratación	PRESUPUESTO PDA/PDE	No. De Orden de Compra/Servicio	Tipo de Compra Bien o servicio	Fecha de Elaboración de Orden de Compra	Valor de Contratación sin IVA	Valor del Contrato Inc. IVA	% Anticipo	Valor Anticipo	Saldo por Pagar/Liquidar	Saldo Devengado	Plazo de Ejecución (Días)	Fecha de Finalización de la Contratación	Certificación Presupuestaria	Proveedor	RUC	Observaciones	Status
1	ADMINISTRATIVO	Cpa.Ximena Zumba	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025	POE	CE-20250002796690 , CE-20250002796691 , CE-20250002796693 , CE-20250002796695 , CE-20250002796696 , CE-20250002796697 , CE-20250002796698 , CE-202500027966700	Bien	14/3/2025	\$ 670,70	\$ 719,81	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 719,81	15	28/3/2025	76	COGECOMSA S.A	1790732657001		✓
2	ADMINISTRATIVO	Cpa.Ximena Zumba	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025	POE	CE-20250002796699	Bien	14/3/2025	\$ 165,00	\$ 189,75	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 189,75	15	28/3/2025	76	CEVALLOS JULIO	1707724959001		✓
3	ADMINISTRATIVO	Cpa.Ximena Zumba	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025	POE	CE-20250002796694	Bien	14/3/2025	\$ 112,50	\$ 129,38	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 129,38	15	28/3/2025	76	JURADO VILLAGOMEZ ELDISON	1710059575001		✓
4	ADMINISTRATIVO	Mgs.Maria Dolores Terán	SERVICIO DE LIMPEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	POA	CE-20250002850107	Servicio	14/5/2025	\$ 9.966,60	\$ 11.461,59	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 11.461,59	210	31/12/2025	76	ROMERO GONZALEZ ANA	0301587945001		✓
5	ADMINISTRATIVO	Cpa.Ximena Zumba	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025	POE	CE-20250002853687 , CE-20250002853688 , CE-20250002853689	Bien	21/5/2025	\$ 196,90	\$ 210,69	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 210,69	15	11/6/2025	112	COGECOMSA S.A	1790732657001		✓
6	ADMINISTRATIVO	Cpa.Ximena Zumba	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL	POA	CE-20250002869920 , CE-20250002869919 , CE-20250002869918 , CE-20250002869917 , CE-20250002869916 , CE-20250002869915 , CE-20250002869914	Bien	13/6/2025	\$ 442,87	\$ 509,30	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 509,30	15	28/6/2025	126	SACTA MALDONADO JULIO CESAR, VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA, COGECOMSA S.A.	0103500492001, 0102739521001, 1790732657001		✓
7	ADMINISTRATIVO	Leda. Diana Reino	ADQUIRIR MATERIALES DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DELEGACION PROVINCIAL	POA	CE-20250002931728 , CE-20250002931729 , CE-20250002931740 , CE-20250002931741 , CE-20250002931742 , CE-20250002931743 , CE-20250002931744 , CE-20250002931745 , CE-20250002931746 , CE-20250002931747	Bien	23/10/2025	\$ 229,05	\$ 229,05	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 229,05	15	7/11/2025	165	COGECOMSA S.A	1790732657001		✓
8	ADMINISTRATIVO	Leda. Diana Reino	ADQUIRIR MATERIALES DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DELEGACION PROVINCIAL	POA	CE-20250002931748 , CE-20250002931749 , CE-20250002931750 , CE-20250002931751 , CE-20250002931752	Bien	23/10/2025	\$ 62,81	\$ 62,81	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 62,81	15	7/11/2025	165	COGECOMSA S.A	1790732657001		✓
9	ADMINISTRATIVO	Leda. Diana Reino	ADQUIRIR MATERIALES DE OFICINA PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	POE	CE-20250002931753	Bien	23/10/2025	\$ 558,06	\$ 558,06	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 558,06	15	7/11/2025	165	ECUAMPAQUES S.A.	1791350529001		✓
10	ADMINISTRATIVO	Leda. Diana Reino	ADQUIRIR MATERIALES DE OFICINA PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	POE	CE-20250002931754 , CE-20250002931755 , CE-20250002931756 , CE-20250002931763	Bien	23/10/2025	\$ 299,21	\$ 299,21	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 299,21	15	7/11/2025	165	COGECOMSA S.A	1790732657001		✓
11	ADMINISTRATIVO	Abg. Patricia Jaramillo	ADQUIRIR MATERIALES DE ASEO PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	POE	CE-20250002933038 , CE-20250002933039 , CE-20250002933040	Bien	27/10/2025	\$ 384,17	\$ 384,17	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 384,17	15	11/11/2025	173	COGECOMSA S.A	1790732657001		✓
12	ADMINISTRATIVO	Abg. Patricia Jaramillo	ADQUIRIR MATERIALES DE ASEO PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	POE	CE-20250002933041 , CE-20250002933042 , CE-20250002933043	Bien	27/10/2025	\$ 36,24	\$ 36,24	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 36,24	15	11/11/2025	173	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	0102739521001		✓
13	UPSITE	Ing. Teodoro Maldonado	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS EXTERNAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DEL AZUAY	POA	CE-20250002955387	Servicio	2/12/2025	\$ 11.272,29	\$ 12.963,14	0,00%	\$ -	\$ 8.642,09	\$ 4.321,05	30	31/12/2025		SEGURIDAD HUTODA CIA.LTDA	1390149359001		✓
14	UPSITE	Ing. Teodoro Maldonado	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS EXTERNAS DE LA DELEGACION ELECTORAL DEL AZUAY	POA	CE-20250002955291	Servicio	9/12/2025	\$ 11.272,29	\$ 12.963,14	0,00%	\$ -	\$ 12.963,14	\$ -	30	31/12/2025		CN7 SEGURIDAD CIA.LTDA	0190356884001		✓
								TOTALES	\$ 35.668,69	\$ 40.716,34		\$ -	\$ 21.605,23	\$ 19.111,11						

Resultado: 46,34% (incluido el valor del anticipo)

*La información presentada fue recabada de los Administradores de contrato, el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE y del Sistema de Administración Financiera «Sigef»

Elaborado por:	Mgs. María Dolores Terán de los Reyes
Revisado por:	Mgs. María Dolores Terán de los Reyes
Aprobado por:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña



Firmado electrónicamente por:
MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES
Validar únicamente con FirmaEC

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796690	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920136	*ARCHIVADORES TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8 CM MARCA: COGECOMSA - ANCHO: 20 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL, AMARILLO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 3 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A.	10	1,2500	0,0000	12,5000	15,0000	14,3750	530804

<ul style="list-style-type: none"> - LARGO: 26 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G. - MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - NÚMERO DE REMACHES: 4 - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	12,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,8750
Total	14,3750

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,3750

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:35:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796691	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	50	0,4700	0,0000	23,5000	15,0000	27,0250	530804

- REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA								
- TAMAÑO: A4								
- UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES								

Subtotal	23,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,5250
Total	27,0250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,0250

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:36:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796692	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY		RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González		Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES			Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,7 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 3,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	15	0,1500	0,0020	2,2200	15,0000	2,5530	530804

Subtotal	2,2200
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3330
Total	2,5530

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,5530

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:37:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796693	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad							
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ							
DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	

3212920165	<p>* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE,AZUL,AMARILLO,VERDE,ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE</p>	50	0,8100	0,0000	40,5000	15,0000	46,5750	530804
------------	--	----	--------	--------	---------	---------	---------	--------

Subtotal	40,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,0750
Total	46,5750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,5750

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:37:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796694	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Ximena Zumba Rivera				

Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Renato Teodoro
Maldonado González

Máxima Autoridad

Nombre: RENATO TEODORO
MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: HIGH TECH - ALTO BASE: 254 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 332 mm - COLOR: Kraft - FABRICANTE: GRUPASA GRUPO PAPELERO CIA. LTDA. - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 g/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 g/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base	50	2,2500	0,0000	112,5000	15,0000	129,3750	530804

- LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 392 mm - MATERIAL: Cartón - MODELO: No. 15 - UNIDAD: 1 Unidad							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	112,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	16,8750
Total	129,3750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	129,3750

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:38:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796695	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920173	*RESMA DE PAPEL BOND A3 DE 75 G MARCA: REPORT - ANCHO: 29,7 CM - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 5 % - LARGO: 42 CM	1	7,3200	0,0000	7,3200	0,0000	7,3200	530804

- MATERIAL: PAPEL							
- OPACIDAD DEL PAPEL: 90 %							
- PESO: 4,67 KG							
- UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS							

Subtotal	7,3200
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	7,3200

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,3200

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:38:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796696	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920133	*ARCHIVADOR DE CARTÓN PLEGABLE LOMO 8 CM No. 2 COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO: 375 MM - ANCHO: 85 MM - CALIBRE DEL CARTÓN: 3,95 MM - COLOR: KRAFT - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C	150	1,4000	0,0000	210,0000	15,0000	241,5000	530804

<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESIÓN: GENÉRICA COLOR AZUL - LARGO: 260 MM - LARGO: CARTONERA PICHINCHA - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 2 - RESISTENCIA: PUEDE DOBLARSE CON UN ÁNGULO DE 180 SIN MOSTRAR FISURAS APRECIABLES - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	210,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	31,5000
Total	241,5000

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	241,5000

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:39:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796697	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001118	* PROTECTOR PLASTICO GRUESO PARA HOJAS A4 (100 UNIDADES) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR: 90 MICRONES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIPROPILENO - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR - PESO: 1200 G	2	17,7300	0,0000	35,4600	15,0000	40,7790	530804

- TAMAÑO: A4								
- UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES								

Subtotal	35,4600
Impuesto al valor agregado (15%)	5,3190
Total	40,7790

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,7790

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:40:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796698	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 5 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G	120	2,8000	0,0000	336,0000	0,0000	336,0000	530804

- OPACIDAD DEL PAPEL: 90 %							
- PESO: 2,33 KG							
- TAMAÑO: A4							
- UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS							

Subtotal	336,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	336,0000

Número de Items	120
Flete	0,0000
Total de la Orden	336,0000

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:41:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002796699	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación: 14-03-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	JULIO CEVALLOS	Razón social:	Cevallos Salas Julio Cesar	RUC: 1707724959001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@jyefabricantesec.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@jyefabricantesec.com	
Teléfono:	022677585 0998718401 024501393 0987454022			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 5150760	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono: 072835891
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico: mariateran@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: TARQUI	Número:	11-80	Intersección: GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Ximena Zumba Rivera		
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: SUPERIOR - ANCHO: 27.5 cm - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 mm - COLOR: Varios Colores - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - FABRICANTE: JYE FABRICANTES - LARGO: 33 cm - MATERIAL: cartón - MATERIAL FONDO EXTERIOR: 115 g/m2 - MATERIAL FONDO INTERIOR: 115 g/m2 - MECANISMO Y PRESOR: Metálico resistente a la corrosión - MODELO: Archivador con Rado en lomo y parte frontal - UNIDAD: 1 unidad	150	1,1000	0,0000	165,0000	15,0000	189,7500	530804

Subtotal	165,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	24,7500
Total	189,7500

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	189,7500

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:41:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796700	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Favor comunicarse con la Ing. Ximena Zumba, Guardalmacén de la Delegación Provincial para coordinar la entrega al número 0989811066, la entrega es en la dirección calle Las Golondrinas y Los Gorriones, en el Centro de Procesamiento Electoral, sector Universidad del Azuay.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

3214913215	* ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES BLANCO,NARANJA,ROSADO,ROJO,VERDE,AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMO/PULGADA - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ENTRE 8 ETIQUETAS POR HOJA	10	0,3200	0,0000	3,2000	15,0000	3,6800	530804
------------	--	----	--------	--------	--------	---------	--------	--------

Subtotal	3,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4800
Total	3,6800

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,6800

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:42:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002850107	Fecha de emisión:	13-05-2025	Fecha de aceptación:	14-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ROMERO GONZALEZ ANA LUCIA	RUC:	0301587945001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	analia40@live.com	Correo electrónico de la empresa:	analia40@live.com			
Teléfono:	0979096002 0979096002 072814710					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02754001136	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 17:00
	Responsable de recepción de mercadería: Mgt. Dolores Teran
Dirección de entrega:	TARQUI 11-80 y GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR, ,
Observación:	INICIO DE LABORES 01 DE JUNIO DE 2025, PARA COORDINACIÓN COMUNICARSE CON MGT. DOLORES TERAN 0994354197

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES		Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González			Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. <p>NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <ul style="list-style-type: none"> - HERRAMIENTAS: N/A - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - MAQUINARIA: Bomba de fumigación - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10%, Insecticida, Limpiavidrios. Atomizador. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas. Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas. Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales. Vaciado de papeleras. Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material suministrado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura. Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. <p>NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. 	1260 (7 Meses)	1,1300	0,0000	9.966,6000	15,0000	11.461,5900	530209
-----------	---	----------------------	--------	--------	------------	---------	-------------	--------

Subtotal	9.966,6000
----------	------------

Impuesto al valor agregado (15%)	1.494,9900
Total	11.461,5900

Número de Items	1260
Total de la Orden	11.461,5900

Fecha de Impresión: miércoles, 25 de marzo de 2026, 09:40:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002853687	Fecha de emisión:	19-05-2025	Fecha de aceptación:	21-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ximena Zumba				
Observación:	CONTACTARSE PARA LA ENTREGA Y RECEPCION CON XIMENA ZUMBA AL TELEFONO 0989811066 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Teodoro
Maldonado González

Máxima Autoridad

Nombre: RENATO TEODORO
MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
-----	-------------	------	----------------	-----------	---------------	-----------------	-------------	--------------------

3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: KRAFT - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15 - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	1,6000	0,0000	16,0000	15,0000	18,4000	530804
------------	---	----	--------	--------	---------	---------	---------	--------

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4000
Total	18,4000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,4000

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:44:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002853688	Fecha de emisión:	19-05-2025	Fecha de aceptación:	21-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ximena Zumba				
Observación:	CONTACTARSE PARA LA ENTREGA Y RECEPCION CON XIMENA ZUMBA AL TELEFONO 0989811066 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Teodoro
Maldonado González

Máxima Autoridad

Nombre: RENATO TEODORO
MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: NORMA - BLANCURA: 96 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SYLVAMO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3,9 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 86 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	35	3,0000	0,0000	105,0000	0,0000	105,0000	530804

Subtotal 105,0000

Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	105,0000

Número de Items	35
Flete	0,0000
Total de la Orden	105,0000

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:44:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002853689	Fecha de emisión:	19-05-2025	Fecha de aceptación:	21-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ximena Zumba				
Observación:	CONTACTARSE PARA LA ENTREGA Y RECEPCION CON XIMENA ZUMBA AL TELEFONO 0989811066 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Teodoro
Maldonado González

Máxima Autoridad

Nombre: RENATO TEODORO
MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	69	1,1000	0,0000	75,9000	15,0000	87,2850	530804

Subtotal	75,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,3850
Total	87,2850

Número de Items	69
Flete	0,0000
Total de la Orden	87,2850

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:45:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002869914	Fecha de emisión:	13-06-2025	Fecha de aceptación:	17-06-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY		RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González		Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariaateran@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES			Correo electrónico:	mariaateran@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Comunicarse con la Ing. Ximena Zumba para la entrega de materiales en el horario indicado en el local de la Delegación Provincial de Azuay, ubicada en la calle Tarqui 11-80 y Sangurima, al número 0989811066

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO	100	2,6800	0,0000	268,0000	15,0000	308,2000	530805

<ul style="list-style-type: none"> - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M - TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S - TIPO: DOBLE HOJA - USO: ASEO PERSONAL - VAE: 66.7 % 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	268,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	40,2000
Total	308,2000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	308,2000

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:46:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002869915	Fecha de emisión:	13-06-2025	Fecha de aceptación:	17-06-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Ximena Zumba Rivera				
Observación:	Comunicarse con la Ing. Ximena Zumba para la entrega de materiales en el horario indicado en el local de la Delegación Provincial de Azuay, ubicada en la calle Tarqui 11-80 y Sangurima, al número 0989811066					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Renato Teodoro
Maldonado González

Máxima Autoridad

Nombre: RENATO TEODORO
MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	*ESPONJA MIXTA CON FIBRA Y CON CANAL SALVA UÑAS MARCA: LUMIX - ALTO: 9 CM - ANCHO: 7 CM - COLORES: ESPONJA AMARILLA CON FIBRA VERDE - COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE Y FLEXIBLE - FABRICANTE: LUMINUZ CORP ECUADOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROFUNDIDAD: 4 CM - USO: LAVADO DE VAJILLA - VAE: 50%	10	0,2850	0,0000	2,8500	15,0000	3,2775	530805

Subtotal	2,8500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4275
Total	3,2775

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,2775

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:47:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002869916	Fecha de emisión:	13-06-2025	Fecha de aceptación:	17-06-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariaateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariaateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Comunicarse con la Ing. Ximena Zumba para la entrega de materiales en el horario indicado en el local de la Delegación Provincial de Azuay, ubicada en la calle Tarqui 11-80 y Sangurima, al número 0989811066

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920114	*GUANTES DE CAUCHO NO 7 Y MEDIO BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL	10	1,4300	0,0000	14,3000	15,0000	16,4450	530805

DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2 - RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2 - TALLA: 7 1/2 - USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - VAE: 77 %							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	14,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,1450
Total	16,4450

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,4450

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:47:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002869917	Fecha de emisión:	13-06-2025	Fecha de aceptación:	17-06-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariaateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariaateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ximena Zumba Rivera
Observación:	Comunicarse con la Ing. Ximena Zumba para la entrega de materiales en el horario indicado en el local de la Delegación Provincial de Azuay, ubicada en la calle Tarqui 11-80 y Sangurima, al número 0989811066

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - CARACTERÍSTICAS: DOBLE HOJA EN Z LAMINADA - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO	100	0,6800	0,0000	68,0000	15,0000	78,2000	530805

<ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 38 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: FIBRA VIRGEN - PESO DEL PAQUETE: 275 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES - TIPO DE HOJA: DOBLE - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 80.71% 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	68,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,2000
Total	78,2000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	78,2000

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:47:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002869918	Fecha de emisión:	13-06-2025	Fecha de aceptación:	17-06-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Ximena Zumba Rivera				
Observación:	Comunicarse con la Ing. Ximena Zumba para la entrega de materiales en el horario indicado en el local de la Delegación Provincial de Azuay, ubicada en la calle Tarqui 11-80 y Sangurima, al número 0989811066					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	*LAVAVAJILLA SOLIDO 500 G MARCA: ZAKKA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 2880 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH30107-19EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS /P2O5: 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: PASTOSA, CREMOSA O DURA	5	1,2000	0,0000	6,0000	15,0000	6,9000	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 30% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8.5 1.0 PH - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: FIRME Y HOMOGENEO - USOS: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA. USO DOMESTICO 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9000
Total	6,9000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,9000

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:48:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002869919	Fecha de emisión:	13-06-2025	Fecha de aceptación:	17-06-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Ximena Zumba Rivera				
Observación:	Comunicarse con la Ing. Ximena Zumba para la entrega de materiales en el horario indicado en el local de la Delegación Provincial de Azuay, ubicada en la calle Tarqui 11-80 y Sangurima, al número 0989811066					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Renato Teodoro
Maldonado González

Máxima Autoridad

Nombre: RENATO TEODORO
MALDONADO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300218	*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG MARCA: SPUM - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MATERIAL DE LA FUNDA: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MAYOR E IGUAL 40 MICRAS - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 854 APLICA PARA USO INDUSTRIAL - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH42897-21EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA 2 KG - PROPIEDADES CUALITATIVAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.1% - PROPIEDADES CUALITATIVAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13% - PROPIEDADES CUALITATIVAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 2.5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS	2	3,2500	0,0000	6,5000	15,0000	7,4750	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 15% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA GRASA TOTAL: 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8-11 PH - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TRIPOLIFOSFATO DE SODIO: 50% - USO: LIMPIEZA EN GENERAL. USO INDUSTRIA 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	6,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9750
Total	7,4750

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,4750

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:48:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002869920	Fecha de emisión:	13-06-2025	Fecha de aceptación:	17-06-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SACTA MALDONADO JULIO CESAR	Razón social:	SACTA MALDONADO JULIO CESAR	RUC:	0103500492001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	24clean2020@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	24clean2020@gmail.com			
Teléfono:	0980244897 0980405141					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4075016085	Código de la Entidad Financiera:	210315	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Ing. Renato Teodoro Maldonado González	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de	Ing. Ximena Zumba Rivera				

	mercaderia:
Observación:	Comunicarse con la Ing. Ximena Zumba para la entrega de materiales en el horario indicado en el local de la Delegación Provincial de Azuay, ubicada en la calle Tarqui 11-80 y Sangurima, al número 0989811066

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES		Nombre: Ing. Renato Teodoro Maldonado González			Nombre: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100121	*JABON LIQUIDO DE TOCADOR GALON MARCA: 24 CLEAN - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: NTE INEN 2867 VIGENTE - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: SACTA MALDONADO JULIO CÉSAR - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	25	3,0890	0,0000	77,2250	15,0000	88,8088	530805

<ul style="list-style-type: none"> - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 850 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC03242-21EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 GRAMOS - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN 3.785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMÉTICO Y EMOLIENTES HUMECTANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 94 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 5.37 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6 A 7.5 - USO: APLICADO EN PIEL PARA USO COSMÉTICO Y NO HOSPITALARIO. USO COSMÉTICO 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	77,2250
Impuesto al valor agregado (15%)	11,5838
Total	88,8088

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	88,8088

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:49:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931738	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS	150	0,3300	0,0000	49,5000	15,0000	56,9250	530804

<ul style="list-style-type: none"> - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS. PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	49,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,4250
Total	56,9250

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,9250

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:51:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931739	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15,6 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA	22	0,8000	0,0000	17,6000	15,0000	20,2400	530804

- MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	17,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6400
Total	20,2400

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,2400

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:58:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931740	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 9 CM - CAPACIDAD: 15 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 10,8 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE	6	2,8000	0,0000	16,8000	15,0000	19,3200	530804

- NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM ENTRE CADA PERFORACIÓN - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	16,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5200
Total	19,3200

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,3200

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:59:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931741	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001153	* BATERIAS 9 V MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: BATERIA - UNIDAD: 1 UNIDAD - VOLTAJE: 9 VOLTIOS	2	3,8900	0,0010	7,7780	15,0000	8,9447	530804

Subtotal	7,7780
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,1667
Total	8,9447

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9447

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:00:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931742	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE, AZUL, AMARILLO, VERDE, ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE	25	0,8100	0,0000	20,2500	15,0000	23,2875	530804

Subtotal	20,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	3,0375
Total	23,2875

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,2875

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:01:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931743	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio
Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO
BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000181	* GOMA EN BARRA DE 21 G MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 21 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,9500	0,0000	9,5000	15,0000	10,9250	530804

Subtotal	9,5000
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,4250
Total	10,9250

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,9250

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:01:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931744	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001117	* PROTECTOR PLASTICO DELGADO PARA HOJAS A4 (100 UNIDADES) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR: 35 MICRONES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIPROPILENO - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR - PESO: 500 G - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES	5	7,8800	0,0000	39,4000	15,0000	45,3100	530804

Subtotal	39,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,9100
Total	45,3100

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	45,3100

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:02:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931746	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	* REGLA PLÁSTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - ANCHO: 3,3 CM - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	25	0,2500	0,0000	6,2500	15,0000	7,1875	530804

Subtotal	6,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9375
Total	7,1875

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,1875

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:03:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931746	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	* REGLA PLÁSTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - ANCHO: 3,3 CM - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	25	0,2500	0,0000	6,2500	15,0000	7,1875	530804

Subtotal	6,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9375
Total	7,1875

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,1875

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:03:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931747	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 5,8 CM - ANCHO: 3,6 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY - LARGO: 15,3 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO	6	2,5600	0,0010	15,3540	15,0000	17,6571	530804

- PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	15,3540
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3031
Total	17,6571

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,6571

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:03:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931748	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	* CINTA ADHESIVA 18 MM X 50 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 18 MM X 50 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO	20	0,1800	0,0000	3,6000	15,0000	4,1400	530804

- PESO APROXIMADO (UND): 42 G								
- UNIDAD: 1 UNIDAD								

Subtotal	3,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,5400
Total	4,1400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,1400

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:04:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931749	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE, VERDE, AMARILLO, ROSADO, TOMATE DISEÑO: PUNTA BISELADA FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	25	0,7500	0,0050	18,6250	15,0000	21,4188	530804

Subtotal	18,6250
Impuesto al valor agregado (15%)	2,7938
Total	21,4188

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,4188

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:04:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931750	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	22	1,0300	0,0000	22,6600	15,0000	26,0590	530804

Subtotal	22,6600
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3990
Total	26,0590

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,0590

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:05:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931751	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,7 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 3,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	15	0,1500	0,0010	2,2350	15,0000	2,5703	530804

Subtotal	2,2350
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3353
Total	2,5703

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,5703

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:05:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931752	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001150	* PORTA CLIPS MAGNÉTICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR BASE: TRANSPARENTE - COLOR TAPA: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA: CUADRADA - INCLUYE: IMÁN INSERTADO EN LA TAPA - MATERIAL: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,7500	0,0000	7,5000	15,0000	8,6250	530804

Subtotal	7,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1250
Total	8,6250

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,6250

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:06:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931753	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com		Correo electrónico de la empresa:	gserviclientes@ecuaempaques.com		
Teléfono:	042593890 0958999955					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY		RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña		Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES			Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				
Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio
Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO
BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 98 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 4.1 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,30 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	213	2,6200	0,0000	558,0600	0,0000	558,0600	530804

Subtotal	558,0600
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	558,0600

Número de Items	213
Flete	0,0000
Total de la Orden	558,0600

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:07:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931754	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913215	* ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES BLANCO,NARANJA,ROSADO,ROJO,VERDE,AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMO/PULGADA - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ENTRE 8 ETIQUETAS POR HOJA	10	0,2400	0,0000	2,4000	15,0000	2,7600	530804

Subtotal	2,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3600
Total	2,7600

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,7600

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:08:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931755	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director Delegación Provincial Electoral de Azuay	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				

Observación:	FAVOR CORRDIRAR LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUENCA, AZUAY, CALLE TARQUI 11-80 Y GASPAR SANGURIMA, CON LA LCDA. DIANA REINO, email dianareino@cne.gob.ec,
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: KRAFT - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2	90	1,2500	0,0000	112,5000	15,0000	129,3750	530804

<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15 - UNIDAD: 1 UNIDAD 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	112,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	16,8750
Total	129,3750

Número de Items	90
Flete	0,0000
Total de la Orden	129,3750

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:08:59

CE-20250002931756

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002931763	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-11-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	dianareino@cne.gob.ec	Cargo:	CNE-DPA-2025-0396-RS	Correo electrónico:	dianareino@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Reino				
Observación:	ENVIAR DOS TINTAS AZULES Y DOS NEGRAS, FAVOR COMUNICARSE CON DIANA REINO AL NUMERO 0987318006 PARA COORDINAR LA ENTREGA					

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
---------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DOLORES
TERAN DE LOS REYES

Persona que autoriza

Nombre:
dianareino@cne.gob.ec

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO
BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 24 ML - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ ROJA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: TINTA PARA ALMOHADILLA	4	0,3200	0,0000	1,2800	15,0000	1,4720	530804

Subtotal	1,2800
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (15%)	0,1920
Total	1,4720

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,4720

Fecha de Impresión: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:11:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002950387	Fecha de emisión:	28-11-2025	Fecha de aceptación:	02-12-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	SEGURIDAD HUTODA CIA. LTDA.	RUC:	1390149359001	
Nombre del representante legal:	AGUILAR GRANDA JORGE EDUARDO					
Correo electrónico el representante legal:	hutodaseguridad@hotmail.com0	Correo electrónico de la empresa:	hutodaseguridad@hotmail.com			
Teléfono:	052932723 0968318888					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07532113	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY		RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891
Persona que autoriza:	Mtr.Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director	Correo electrónico:	marcobermeo@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES		Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072835891
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mtr.Teodoro Maldonado				
Observación:	CONTACTARSE CON EL MTR. TEODORO MALDONADO AL CELULAR N. 0987371907					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Nombre: Mtr.Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
8525000217	Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente [mensual] con arma de fuego letal MARCA: Marca - 01 ARMAMENTO: • Arma de fuego. • Permiso de tenencia individual de armas actualizado otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. • Autorización de tenencia general de armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se requiere un (1) arma por punto de servicio - 02 CAPACITACIÓN: Capacitación Nivel II y Reentrenamiento Nivel II. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada Art. 51 y 52. Y el Acuerdo Ministerial 0091 Reglamento de centros de capacitación y formación al personal de vigilancia y seguridad privada Art. 26 y 27 - 03 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad privada deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentren en condiciones óptimas - 04 EQUIPAMIENTO: • Porta arma. • Cinturón. • Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) o equipos de comunicación celulares. • Sistema de comunicación manos libres. • Chaleco de protección balística de uso exterior IIIA con especificaciones técnicas y normativa internacional NIJ 0101.06, NTMD-0028-A3; NOM166-SCFI; MA.01 -A1 o ASTM E2902 que cubran parte frontal y trasera, mediante 2 o más paneles balísticos los órganos vitales del torso, corazón pulmones e hígado, así como la columna vertebral. Los chalecos deberán contar con una etiqueta visible que indique: Modelo, nivel de protección acorde a la normativa indicada o su equivalente, talla, número de serie, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y certificado del fabricante. • Linterna • Impermeable. • Tolete (PR24). • Detector de Metales. • Gas OC vigente (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO). • Calzado adecuado para prestar el servicio. - 05 FACTOR HOMBRE: 3 Guardias - 06 JORNADA: Diurna y Nocturna - 07 MATERIALES: • Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, reglas, etc. • Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos. • Bitácora	1 (3 Meses)	3.757,4308	0,0000	11.272,2924	15,0000	12.963,1363	530802

<ul style="list-style-type: none"> - 08 MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - 09 SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - 10 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El personal de vigilancia y seguridad privada deberá encargarse de la protección de personas y bienes en el puesto de servicio contratado. - 11 UNIFORMES: • Se utilizará exclusivamente el autorizado por el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público de conformidad con el Art. 64 de la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada. • El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto a inspección por la entidad contratante. • Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. • El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. - 12 OBLIGACIONES DEL PATRONO: • Presentar mensualmente las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del personal de vigilancia y seguridad privada. • Presentar mensualmente la acreditación de los sueldos en las cuentas individuales del personal de vigilancia y seguridad privada. • Acreditar mensualmente que las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales se mantienen vigente - FABRICANTE: Fabricante 									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	11.272,2924
Impuesto al valor agregado (15%)	1.690,8439
Total	12.963,1363

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	12.963,1363

Fecha de Impresión: miércoles, 25 de marzo de 2026, 09:51:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002955291	Fecha de emisión:	05-12-2025	Fecha de aceptación:	09-12-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CN7 LOS CAPOS	Razón social:	CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.	RUC:	0190356884001	
Nombre del representante legal:	NUÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL					
Correo electrónico el representante legal:	1705335444	Correo electrónico de la empresa:	cn7maximaseguridad@gmail.com			
Teléfono:	0989058982 0991401888 0987186594 0387186594 2884816					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2185094	Código de la Entidad Financiera:	244992	
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELGACION PROVINCIAL DEL AZUAY	RUC:	0160025340001	Teléfono:	072835891	
Persona que autoriza:	Mgs.Marco Vinicio Bermeo Guambaña	Cargo:	Director	Correo electrónico:	marcobermeo@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES	Correo electrónico:	mariateran@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	TARQUI	Número:	11-80	Intersección:	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	072835891	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 16:00				

	Responsable de recepción de mercadería: Mtr.Teodoro Maldonado
Observación:	CONTACTARSE CON EL MTR. TEODORO MALDONADO AL CELULAR 0987371907

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: MARIA DOLORES TERAN DE LOS REYES		Nombre: Mgs.Marco Vinicio Bermeo Guambaña		Nombre: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
8525000217	Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente [mensual] con arma de fuego letal MARCA: Marca - 01 ARMAMENTO: • Arma de fuego. • Permiso de tenencia individual de armas actualizado otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. • Autorización de tenencia general de armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se requiere un (1) arma por punto de servicio	1 (3 Meses)	3.757,4308	0,0000	11.272,2924	15,0000	12.963,1363	530208

<ul style="list-style-type: none"> - 02 CAPACITACIÓN: Capacitación Nivel II y Reentrenamiento Nivel II. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada Art. 51 y 52. Y el Acuerdo Ministerial 0091 Reglamento de centros de capacitación y formación al personal de vigilancia y seguridad privada Art. 26 y 27 - 03 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad privada deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentren en condiciones óptimas - 04 EQUIPAMIENTO: • Porta arma. • Cinturón. • Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) o equipos de comunicación celulares. • Sistema de comunicación manos libres. • Chaleco de protección balística de uso exterior IIIA con especificaciones técnicas y normativa internacional NIJ 0101.06, NTMD-0028-A3; NOM166-SCFI; MA.01 -A1 o ASTM E2902 que cubran parte frontal y trasera, mediante 2 o más paneles balísticos los órganos vitales del torso, corazón pulmones e hígado, así como la columna vertebral. Los chalecos deberán contar con una etiqueta visible que indique: Modelo, nivel de protección acorde a la normativa indicada o su equivalente, talla, número de serie, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y certificado del fabricante. • Linterna • Impermeable. • Tolete (PR24). • Detector de Metales. • Gas OC vigente (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO). • Calzado adecuado para prestar el servicio. - 05 FACTOR HOMBRE: 3 Guardias - 06 JORNADA: Diurna y Nocturna - 07 MATERIALES: • Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, reglas, etc. • Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos. • Bitácora - 08 MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - 09 SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - 10 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El personal de vigilancia y seguridad privada deberá encargarse de la protección de personas y bienes en el puesto de servicio contratado. - 11 UNIFORMES: • Se utilizará exclusivamente el autorizado por el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público de conformidad con el Art. 64 de la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada. • El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto a inspección por la entidad contratante. • Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. • El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. - 12 OBLIGACIONES DEL PATRONO: • Presentar mensualmente las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del personal de vigilancia y seguridad privada. • Presentar mensualmente la acreditación de los sueldos en las cuentas individuales del personal de vigilancia y seguridad privada. • Acreditar mensualmente que las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales se mantienen vigente - FABRICANTE: Fabricante 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	11.272,2924
Impuesto al valor agregado (15%)	1.690,8439
Total	12.963,1363

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	12.963,1363

Fecha de Impresión: miércoles, 25 de marzo de 2026, 09:52:21